DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO FINAL Y PROPUESTA DE	IDENTIFICADORES	
NOMBRAMIENTO		
OTROS DATOS  Código para validación: MFDKP-ALRJ9-JIU57	FIRMAS  El documento ha sido firmado por :  1. María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN  SERASTIAN DE LOS REYES Firmado 24/06/2024 15:48	FIRMADO 24/06/2024 15:48





Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de febrero de 2024 (BOCM nº 109, de 9 de mayo de 2023)

Expt.2023-RHSEL-16

## **ANUNCIO**

# Calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de TAE INGENIERO/A INDUSTRIAL

(Convocatoria y Bases aprobadas mediante acuerdo de la JGL, de 21/02/2023)

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de TAE A1. Ingeniero/a Industrial, en sesión de 21 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

#### Primero.- Valoración de la Fase de concurso

Finalizada la fase de oposición, así como aportada en plazo y valorada la documentación acreditativa de los méritos -fase de concurso- de acuerdo con el baremo y los criterios establecidos en el Anexo 3 de las Bases Específicas, en conexión con el apartado 9.1 de las Bases Generales, se otorta a la aspirante la siguiente puntuación:

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Experiencia profesional	Formación Técnica	Otros méritos	TOTAL Fase de Concurso	
1	GÓMEZ-HIDALGO	GUTIÉRREZ	JUAN MIGUEL	*3187*	3,19	1,60	2	6,79	

#### Segundo.- Calificación del concurso-oposición y calificación final

De conformidad con lo establecido en la Base 9.2 de las Generales, "la calificación final del proceso será el resultado de suma la puntuación obtenida en la Fase de Oposición más la obtenida en la Fase de Concurso y dividir el resultado entre el número de pruebas de oposición más uno". De este modo se obtiene el siguiente resultado:

N° Orden	1er APELLIDO	2° APELLIDO	NOMBRE	1er.   2			Fase de Concurso	Calificación Final (FO+FC)/3
1	GÓMEZ-HIDALGO	GUTIÉRREZ	JUAN MIGUEL	*3187*	7,47	8,07	6,074	7,10

#### Tercero.- Propuesta de nombramiento

Concluida la calificación de las pruebas selectivas, de acuerdo con la base Décima de las Bases Generales, será publicada la relación de las personas aprobadas, elevándose simultáneamente propuesta de nombramiento a la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, remitiendo el presente acta, siendo la persona propuesta:

Nº Orden	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	Calificación final	
1	GÓMEZ-HIDALGO	GUTIÉRREZ	JUAN MIGUEL	*3187*	7,10	

### Cuarto.- Presentación de documentación.

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: MFDKP-ALRJ9-JIU57  Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 María Jesús Jiménez Rubio, Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 24/06/2024 15:48	FIRMADO 24/06/2024 15:48





Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 21 de febrero de 2024 (BOCM nº 109, de 9 de mayo de 2023)

De acuerdo con la Base Undécima de las Generales, la persona aspirante propuesta presentará en el Registro del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, en el <u>plazo de 20 días naturales</u> los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o autorización para la consulta de plataforma SVD.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- c) Declaración jurada o promesa de no estar incurso/a en causa de Incompatibilidad
- d) Declaración jurada o promesa de poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo, Escala o Categoría Profesional objeto de la convocatoria.

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y art. 62.2. del RDL 5/2015, de 30 de octubre, Estatuto Básico del Empleado Público, la persona aspirante propuesta que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrada o contratada y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

#### **Quinto- Recursos**

Contra el presente anuncio de calificación final, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, recurso de alzada ante la Concejalía Delegada de Innovación y Empleo, Recursos Humanos, Organización y Calidad y Consumo de este Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 14.2 del R.D 364/1995, de 10 de marzo, en conexión con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público en la web municipal www.ssreyes.org para general conocimiento.

La secretaria del Tribunal Calificador